



3.2.304.-016/15

México, D.F., a 14 de mayo de 2015

DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTES  
SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio No. B00.7.-148 del 31 de marzo de este año, en el que solicita se informe la atención a los Acuerdos 2 y 4 de la 1ª. Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión, cuyo texto se reproduce a continuación:

**ACUERDO 2:** La Secretaría Técnica y los integrantes del Grupo que revisan los programas federales y sus reglas de operación presentarán avances en la 2ª. Sesión de 2015 y concluirán la alineación de las 19 reglas y las 2 de SEGOB en septiembre presentando resultados y remitiendo a la SHCP su propuesta.

**ACUERDO 4:** Los integrantes de la Comisión Intersecretarial presentarán los avances en la vinculación de sus respectivos fondos sectoriales con CONACYT respecto del Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de sequías e inundaciones.

Sobre el particular, comunico a usted que con oficio 3.2.304.004/15 del 17 de febrero de 2015 (se adjunta copia), se solicitó a las Direcciones Generales de Carreteras, Desarrollo Carretero, Servicios Técnicos y Transporte Ferroviario y Multimodal sus propuestas de modificación a sus programas de trabajo y reglas de operación con el fin de atender y dar apoyo a las comunidades más vulnerables a las sequías.

A la fecha, sólo la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal y la de Carreteras han dado respuesta (se anexan oficios 055/2015, 3.1.2.1.1.004.15 y 4.3.2.-118/2015).

Del análisis de la información de dichos oficios y del proceso de la elaboración de los programas de trabajo de esta Dirección General, puede afirmarse que el Programa de Empleo Temporal de la Dirección General de Carreteras, es el que podría permitir apoyar a las zonas sensibles a las sequías, por lo que la alineación con los Programas de Trabajo para construir o mejorar las vías de comunicación hacia las comunidades más expuestas a las sequías, se propondrá en las zonas más afectadas de acuerdo al mapa de riesgo y vulnerabilidad elaborado por CONAGUA, las cuales se encuentran en las Entidades Federativas del norte del país.

2...

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



-2-

3.2.304.16/2015

Por lo que se refiere a esta Dirección General, se considerará en las obras de conservación que se contratan que éstas se ejecuten utilizando preferentemente mano de obra local, lo que permitirá generar empleos que ayuden a mejorar la economía en la región.

Respecto a la vinculación de los fondos sectoriales con CONACYT, una vez que se conozca el Plan General Maestro Estratégico de Investigación en materia de sequías e inundaciones, se analizará la posibilidad de llevarla a cabo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL



LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura  
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Director General de Carreteras  
Archivo de la DGCC

Responsable: Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández, Director Técnico.  
Revisó: Ing. Rubén Frías Aldaraca, Subdirector de Estudios y Proyectos.



CONAGUA

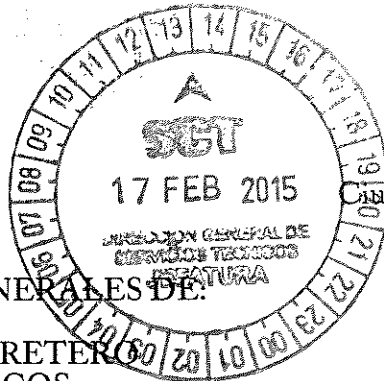
Dirección General de Conservación de Carreteras  
Dirección Técnica  
Subdirección de Estudios y Proyectos

3.2.304.004/15

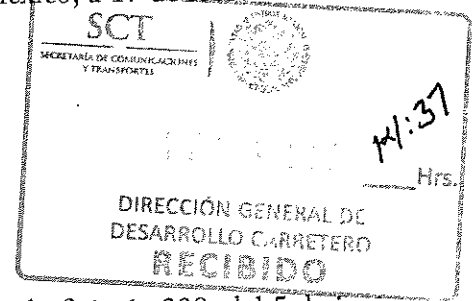
JEFATURA

2015 FEB 18 PM 12:29

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2015



**DIRECTORES GENERALES DE:**  
**CARRETERAS**  
**DESARROLLO CARRETERO**  
**SERVICIOS TECNICOS**  
**TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento, el C. Secretario del Ramo, mediante el oficio 1.-239, del 5 de junio de 2013, tuvo a bien designar al suscrito como representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ante la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, cuyo Secretario Técnico es el Subdirector General Técnico de la Comisión Nacional del Agua.

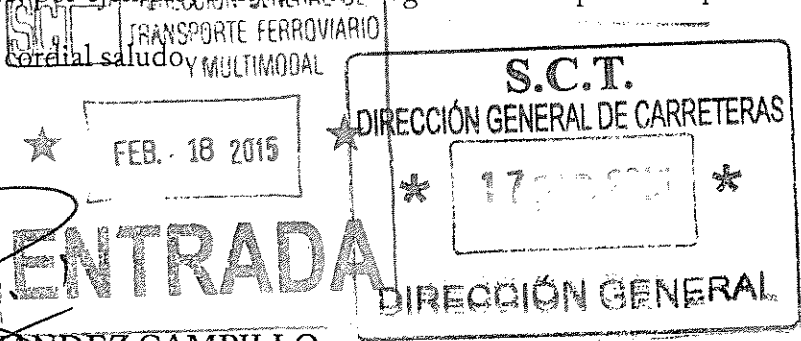
El pasado 11 de febrero se llevó a cabo la 1ª Reunión de 2015 del Grupo de Trabajo de la Comisión para la Revisión de los Programas Federales y las Reglas de Operación de las diversas dependencias con enfoque hacia la atención de sequías, donde dicha Comisión solicitó que para el día 20 de febrero de 2015, las diversas dependencias que la integran presenten sus planes de trabajo en relación con las actividades de la misma. Lo anterior significa que se modifiquen o alineen los programas de trabajo y reglas de operación para construir o mejorar las vías de comunicación hacia las comunidades más expuestas a sequías, las cuales pueden ubicar utilizando los mapas de riesgo y vulnerabilidad elaborados por la CONAGUA, mismos que se adjuntan.

Dentro de tal contexto, y a fin de presentar a la Comisión el plan de trabajo de esta Secretaría en relación con la atención de sequías, agradeceré a usted enviar a esta Dirección General, a más tardar el 19 de febrero próximo, su propuesta de modificación a sus programas de trabajo y reglas de operación, con el propósito de atender y dar apoyo a las comunidades más vulnerables a las sequías, lo cual podría lograrse, por ejemplo, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y MULTIMODAL

Atentamente  
El Director General

0731



**LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO**

c.c.p.- Subsecretario de Infraestructura de la SCT  
Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones  
Director Técnico de la DGCC  
Archivo de la Dirección General de Conservación de Carreteras

Responsable: Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández. Director Técnico.  
Revisó: Ing. Rubén Frías Aldaraca. Subdirector de Estudios y Proyectos.



JEFATURA

2015 MAR -6 PM 1:05

S.C.T.  
Dirección General de  
Conservación de Carreteras

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DEL PET  
Oficio Número: 055/2015  
México, D.F., a 18 de Febrero de 2015

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 3.2.304.004/15 de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por usted, en el cual informa de la 1ª Reunión de 2015 del Grupo de Trabajo de la Comisión para la Revisión de los Programas Federales y las Reglas de Operación de las Dependencias con enfoque hacia la atención de sequías, a fin de que se alineen los Programas de Trabajo y Reglas de Operación para construir o mejorar las vías de comunicación hacia las comunidades más expuestas a las sequías, las cuales se pueden ubicar utilizando los mapas de riesgo y vulnerabilidad elaborado por CONAGUA, los cuales cita se adjuntan, al respecto me permito comentar a usted:

En atención a lo contenido en el artículo 77 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, establece la fecha límite para formular modificaciones a las REGLAS DE OPERACION de los Programas sujetos a ellas, de esta manera el día 31 de diciembre de 2014 se publicó el Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal para el ejercicio fiscal 2015, en cuyo contexto precisa en el numeral 3.1. Cobertura de este, es a NIVEL NACIONAL, de esta manera y tomando como base el Decreto en el que se emite declarativa de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social y con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2015, emitidos el 12 de agosto de 2014 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados, el siguiente orden de prelación:

- A. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,080 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas, y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, tienen un Muy Alto o Alto Índice de Rezago Social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema.
- B. Zonas de Atención Prioritaria Urbana (Anexo B): 18,139 Areas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) urbanas en 3,950 localidades urbanas de 2,271 municipios que incluye a un total de 6.54 millones de hogares censales y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBs urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEBs urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.

Av. Xola y Universidad, s/n, Col. Narvarte, C.P. 03020  
Centro Nacional SCT, Cuerpo D. PISO 2, Poniente  
México, Distrito Federal

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y  
ALIMENTADORES

ONA

3.1.2.1.1.0071.15

México, D.F., 19 de febrero de 2015

**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**

Director General de  
Conservación de Carreteras  
Presente

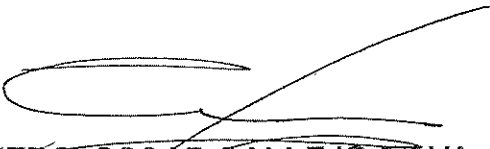
Me refiero a su oficio 3.2.304.004/15 del 17 de febrero del año en curso por medio del cual solicita a esta Dirección General de Carreteras, se le remita la propuesta de modificación a los Programas de Trabajo y Reglas de Operación, con el propósito de atender y dar apoyo a las comunidades más vulnerables a las sequías.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que debido a que los recursos del Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se etiquetan a nivel de obra, le comunico que no es factible modificar el Programa de Trabajo ni cambiar el destino de los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin embargo, con el fin de apoyar su planteamiento le comunico que del total de las obras de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y alimentadores, autorizadas en el PEF 2015, le informo que 120 obras que en conjunto tienen una inversión autorizada de 2,382.2 millones de pesos se localizan en 89 municipios de alta y muy alta vulnerabilidad por sequía, conforme se muestra en anexo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL**

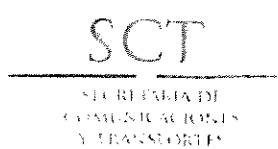


**MTR. OSCAR CALLEJO SILVA**

C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.  
Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.  
Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores  
Archivo de la Dirección General de Carreteras (G2100015-360)

JEFATURA  
2015 FEB 20 PM 7:42  
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES

SFA / JSV / JDAH



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 4.3.2.-118/2015

México a 24 de febrero de 2015

**Lic. Alejandro Fernandez Campillo**  
Director General de Conservación de Carreteras  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Hago referencia a su atento oficio número 3.2.304.004/15, recibido el 18 de febrero de 2015 por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM), mediante el cual solicita a su titular, C.P. Pablo Suárez Coello, la propuesta de modificación a sus programas de trabajo y reglas de operación, con el propósito de atender y dar apoyo a las comunidades más vulnerables a las sequías.

Al respecto le expongo lo siguiente:

- La operación de los proyectos que se planean, presupuestan y ejecutan en ésta Dirección General Adjunta se gestionan a través del formato de Programas y Proyectos de Inversión (PPI's), por lo que no cuenta con Reglas de Operación para su concepción.
- En general, el desarrollo de proyectos que se ejecutan, corresponden a la mejora de infraestructura ferroviaria y cuyo impacto directo se refleja en la mejora de la convivencia urbano-ferroviaria y la eficiencia en la operación de dicho Sistema de Transporte.

Por lo anterior, le reitero el apoyo de esta Unidad Administrativa para facilitar, en las atribuciones que le correspondan, los trabajos y gestiones necesarios que permitan atender y apoyar a las comunidades más vulnerables a las sequías.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Enrique Herrera Villalobos

- C.c.p.
- C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.- Presente
  - Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General Adjunto de Regulación Económica.- Presente
  - Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández, Director Técnico de la DGCC.- Presente
  - Ing. Rubén Frías Aldaraca, Subdirector de Estudios y Proyectos.- Presente